

GUÍA CONSULTIVA DEL PROCESO DE SOLICITUD Y PETICIÓN DE PLAZAS

MVC-2024

POS-2024 - Personal Operativo y Supervisor
CT-2024 - Cuadro Técnico

NOTA IMPORTANTE: este documento se ha elaborado únicamente como soporte consultivo en base a lo expuesto en la Norma Marco de Movilidad y las Bases del concurso, careciendo de validez para cualquier otro propósito.



INDICE

1. Información general
2. Acceso general a plazas por convocatoria: POS-2024
3. Acceso general a plazas por convocatoria: CT-2024
4. Acceso a plazas del personal en situación de Residencia Provisional
5. Restricciones por adjudicación de plaza en convocatorias anteriores
6. Anexos de la Norma Marco de Movilidad (N.M.M) y de las Bases
7. Accesos especiales a categorías

1. INFORMACIÓN GENERAL

- Todas las solicitudes deberán realizarse online a través de Inicia.
- El plazo de presentación será del **02-12-2024** al **16-12-2024** ambos inclusive.
- Solo durante este plazo de presentación se admitirán modificaciones, renunciaciones parciales, cambios de orden de las plazas solicitadas o reclamaciones referentes a las fechas de antigüedad a efectos de concurso y/o fecha de nacimiento que se muestran en la aplicación de solicitudes.
- Una vez finalizado este plazo, solo cabrá la **renuncia total** a la participación y dentro de los 20 días naturales siguientes.
- Podrán realizar solicitud quienes reúnan los requisitos generales de participación (**NORMA GENERAL**: Tener **RESIDENCIA DEFINITIVA** y al menos **2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA**. Excepto el personal en situación de Residencia Provisional).
- No podrán realizar solicitud quienes estén en Excedencia Voluntaria u otro tipo de suspensión de la relación laboral sin reserva puesto.
- La aplicación solo permitirá seleccionar aquellas plazas a las que se tenga acceso por **cumplir las condiciones y requisitos** establecidos.
- Las condiciones y requisitos deberán reunirse en la fecha en que termina el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta que se resuelva el proceso de adjudicación de plazas.
- En las categorías con ascenso automático por permanencia, para la exigencia de antigüedad en la categoría, se tendrá en cuenta la antigüedad desde la inferior de ellas.
- El catálogo de programas correspondiente a los conocimientos exigibles para el acceso a cada categoría o puesto referido en cada convocatoria se encuentra en Inicia, en el apartado "Temarios" de la aplicación "Mi Formación".



2. ACCESO GENERAL A PLAZAS POR CONVOCATORIA: POS-2024

CONVOCATORIA DE PERSONAL OPERATIVO Y SUPERVISOR				
SOLICITUD DE PLAZA EN →		TRASLADO	PROMOCIÓN	RECONVERSIÓN
COLECTIVO	PERSONAL OPERATIVO	SÍ, a plazas de PO de la Misma Categoría o desde la que se accede por Ascenso Automático → Anexo II de la N.M.M.	SÍ, a plazas de PO del Mismo Grupo o Subgrupo y a plazas de Supervisor del Grupo o Subgrupo adecuado → Anexo II de la N.M.M.	SÍ, a plazas de PO del Mismo Nivel Salarial, pero de distinta Categoría o desde las que NO se accede por Ascenso Automático. Cumplir requisitos → Anexo V de la N.M.M.
	SUPERVISOR	SÍ, a plazas de Supervisor de Puesto Igual o Afín → Anexo I de la N.M.M.	NO	SÍ, a plazas de Supervisor de puestos NO iguales NI afines. Cumplir requisitos → Anexo V de la N.M.M.
	CUADRO TÉCNICO	NO	NO	SÍ, a todas las plazas de Supervisor. Cumplir requisitos → Anexo V de la N.M.M.
Peticiónes máximas		30	20 (en conjunto)	
NORMA GENERAL		Tener RESIDENCIA DEFINITIVA y al menos 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA. No estar en Excedencia Voluntaria u otro tipo de suspensión de la relación laboral sin reserva puesto.		

3. ACCESO GENERAL A PLAZAS POR CONVOCATORIA: CT-2024

CONVOCATORIA DE CUADRO TÉCNICO				
SOLICITUD DE PLAZA EN →		TRASLADO	PROMOCIÓN	CAMBIO DE PUESTO
COLECTIVO	PERSONAL OPERATIVO	NO	SÍ, a todas las plazas de Cuadro Técnico. Cumplir requisitos → Anexo IV de la N.M.M.	NO
	SUPERVISOR	NO	NO	SÍ, a todas las plazas de Cuadro Técnico. Cumplir requisitos → Anexo IV de la N.M.M.
	CUADRO TÉCNICO	SÍ, a plazas de Cuadro Técnico de Puesto Igual o Afín → Anexo III de la N.M.M.	NO	SÍ, a plazas de Cuadro Técnico de puestos NO iguales NI afines. Cumplir requisitos → Anexo IV de la N.M.M.
Peticiones máximas		30	20 (en conjunto)	
NORMA GENERAL		Tener RESIDENCIA DEFINITIVA y al menos 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA. No estar en Excedencia Voluntaria u otro tipo de suspensión de la relación laboral sin reserva puesto.		

4. ACCESO A PLAZAS DEL PERSONAL EN SITUACIÓN DE RESIDENCIA PROVISIONAL

PERSONAL EN SITUACIÓN DE RESIDENCIA PROVISIONAL					
SOLICITUD DE PLAZA EN →		TRASLADO	PROMOCIÓN	CAMBIO DE PUESTO	RECONVERSIÓN
COLECTIVO	PERSONAL OPERATIVO	SÍ, a todas las plazas de PO de su Misma Categoría de su entidad (Adif o Adif-AV). Convocatoria POS-2024.	NO		
	CUADRO TÉCNICO	SÍ, a todas las plazas de Cuadro Técnico de Puesto Igual al suyo de su entidad (Adif o Adif-AV). Convocatoria CT-2024.			
Peticiones máximas		Sin límite.			
NORMA GENERAL		OBLIGADOS a participar al objeto de consolidar Residencia Definitiva.			

Posteriormente, se publicará un listado de las personas participantes con Residencia Provisional agrupadas por categoría/puesto y ordenadas por la fecha de ingreso como indefinido y el orden obtenido en la adjudicación de la convocatoria de OEP por la que ingresaron.

5. RESTRICCIONES POR ADJUDICACIÓN DE PLAZA EN CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOLICITUD DE PLAZA EN 		TRASLADO	PROMOCIÓN	CAMBIO DE PUESTO (C.T)	RECONVERSIÓN
PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE MOVILIDAD ANTERIOR (MVC-2022)	TRASLADO	NO hasta el 26/07/2026, excepto en traslado a plazas de nueva creación o aquellas que solicitó con mayor prioridad	Cumplir la NORMA GENERAL	Cumplir la NORMA GENERAL	Cumplir la NORMA GENERAL
	PROMOCIÓN	Deben cumplir la NORMA GENERAL, excepto en traslado a plazas que solicitó con mayor prioridad de la misma categoría/puesto que adjudicó	NO hasta el 26/07/2026, excepto en promoción a plazas de Cuadro Técnico (con titulación requerida) cumpliendo la NORMA GENERAL	NO hasta el 26/07/2026	Cumplir la NORMA GENERAL
	CAMBIO DE PUESTO (C.T)	Cumplir la NORMA GENERAL	NO hasta el 26/07/2026	NO hasta el 26/07/2026	Cumplir la NORMA GENERAL
	RECONVERSIÓN	Cumplir la NORMA GENERAL	NO hasta el 26/07/2026, excepto en promoción a plazas de Cuadro Técnico (con titulación requerida) cumpliendo la NORMA GENERAL	NO hasta el 26/07/2026	NO hasta el 26/07/2031
PLAZA ADJUDICADA EN LAS ANTERIORES AGM-2019 Y AGM2020	TRASLADO PROMOCIÓN C. DE PUESTO	Cumplir la NORMA GENERAL	Cumplir la NORMA GENERAL	Cumplir la NORMA GENERAL	Cumplir la NORMA GENERAL
	RECONVERSIÓN				NO hasta el 05/03/2026
					NO hasta el 21/05/2027

NORMA GENERAL: Tener RESIDENCIA DEFINITIVA, tener al menos 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA y no estar en excedencia voluntaria u otro tipo de suspensión de la relación laboral sin reserva puesto.

6. ANEXOS DE LA NORMA MARCO DE MOVILIDAD Y DE LAS BASES

DOCUMENTOS DE LAS CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD: POS-2024 Y CT-2024

POS-2024

CT-2024

NORMA MARCO DE MOVILIDAD

Anexo I: Agrupaciones de puestos afines de Mando Intermedio (Supervisor) y grupo/subgrupo de Personal Operativo adecuados a los mismos

Anexo III: Agrupaciones de puestos afines de Cuadro Técnico

Anexo II: Grupos profesionales de Personal Operativo adecuados a los puestos de Supervisor

Anexo IV: Condiciones y requisitos del aspirante a una plaza de Cuadro Técnico

Anexo V: Condiciones y requisitos del aspirante a una plaza en reconversión

BASES DE LA MOVILIDAD

Anexo I: Relación de plazas de Personal Operativo y Mandos Intermedios (Supervisor)
a) Ordenadas por categoría de plantilla
b) Ordenadas por provincia

Anexo I: Relación de plazas de Cuadros Técnicos
a) Ordenadas por puesto
b) Ordenadas por provincia

Anexo II: Compromiso de devolución de la indemnización recibida por movilidad geográfica forzosa

7. ACCESOS ESPECIALES A CATEGORÍAS (PUNTO 10.3 DE LA N.M.M)

CATEGORÍA PROFESIONAL		RÉGIMEN
390 - AYUDANTE FERROVIARIO (CONSERV. Y VIG. VIA)	⇔ 391 AYUDANTE FERROVIARIO (MOVIMIENTO)	RECONVERSIÓN
733 - INFORMADOR	→ 305 FACTOR	TRASLADO
504 - OBRERO 1.	⇔ 390 AYUDANTE FERROVIARIO (CONSERV. Y VIG. VIA)	TRASLADO
509 - CONDUCT. V. CONS.VIA	⇔ 503 CAPATAZ V. Y OBRAS	TRASLADO
587 - CONDUCT.VAG.AUT.L.EL.	⇔ 591 J.EQP.LINEA ELECTRI.	TRASLADO
532 - MONT.M.INST.SEG.ENT.	→ 390 o 504 - AYTE. FERROVIARIO (CONSERV. Y VIG. VIA) o OBRERO 1.	TRASLADO
531 - MONT.MEC.INST.SEGUR.	→ 503 o 509 - CAPATAZ V. Y OBRAS o CONDUCT. V. CONS.VIA	TRASLADO
535 - ENC.SECT.M.INST.SEG.	→ 502 - JEFE DE DISTRITO	TRASLADO
531 - MONT.MEC.INST.SEGUR.	→ 537 - MONT.ELEC.INST.SEGU.	TRASLADO
530 - J.EQ.MEC.INST.SEGUR.	→ 536 - MONT.ELEC.I.SEG.ESP.	TRASLADO
535 - ENC.SECT.M.INST.SEG.	→ 534 - ENC.SECT.E.INST.SEG.	TRASLADO
503 y 509 - CAPATAZ V. Y OBRAS y CONDUCT. V. CONS.VIA	→ 502 - JEFE DE DISTRITO	PROMOCIÓN
591 y 587 - J.EQP.LINEA ELECTRI. y CONDUCT.VAG.AUT.L.EL.	→ 590 - ENC. LINEA ELECTRIF.	PROMOCIÓN
532 - MONT.M.INST.SEG.ENT.	→ 503 o 509 o 502 - CAPATAZ V. Y OBRAS o CONDUCT. V. CONS.VIA o JEFE DE DISTRITO	PROMOCIÓN
531 - MONT.MEC.INST.SEGUR.	→ 502 - JEFE DE DISTRITO	PROMOCIÓN
530 - J.EQ.MEC.INST.SEGUR.	→ 502 - JEFE DE DISTRITO	PROMOCIÓN
531 - MONT.MEC.INST.SEGUR.	→ 536 o 534 - MONT.ELEC.I.SEG.ESP. o ENC.SECT.E.INST.SEG.	PROMOCIÓN
530 - J.EQ.MEC.INST.SEGUR.	→ 534 - ENC.SECT.E.INST.SEG.	PROMOCIÓN



Jefatura de Área de Movilidad
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PERSONAS